

PROCESO: VERBAL DE ENTREGA DE LA COSA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: JOSE REINALDO VALDEZ TIVAQUIRA
DEMANDADO: GUSTAVO GUEVARA ARCHILA
Rad.2022.00533.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso, informándole que en auto del pasado 16 de septiembre de 2022, el despacho admitió el presente proceso y a pesar de haberse notificado el auto a la parte demandante, esta no ha allegado las constancias de notificación correspondientes. Provea.

Santa Marta, 25 de enero de 2023.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto en el informe secretarial que antecede, este despacho advierte en efecto la parte demandante no ha arrimado las gestiones de notificación al demandado en el presente proceso.

Es necesario requerir al demandante, para que aporte la constancia notificación al demandado, para que esta se haga parte dentro del presente tramite.

Debe agotar la notificación al demandado, concediéndole para ello el término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de declararse el desistimiento tácito regulado por el artículo 317 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 07 de esta fecha se
notificará el auto anterior.
Santa Marta, 01 de febrero de 2023

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Margarita Lopez Vides'.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954ab9d479f9f81f622aad3874681629a5592367fd61afec4b1977553fa11284**

Documento generado en 31/01/2023 03:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>